



TERRITORIO Y VIOLENCIA: LA RESISTENCIA DE BAGUA FRENTE AL SISTEMA-MUNDO CAPITALISTA EN EL PERÚ

Jerjes Loayza

(Universidad Nacional Mayor de San Marcos)

mloayzaj@unmsm.edu.pe

Resumen

La comunidad de Bagua, en el año 2009, fue víctima de actos violentos por parte del Estado peruano debido a la protesta iniciada por el pedido de derogatoria de los decretos que impulsaban la privatización y explotación de recursos naturales en el territorio de pueblos indígenas. Este conflicto tuvo tres frentes. El primero, mediante la activación de discursos mediáticos en donde se oponía el progreso al atraso. El segundo, en el ámbito legal al establecer el Estado peruano, mediante sus ministerios y el Congreso, medidas auspiciantes para la destrucción de los recursos naturales y la libre actuación violenta por parte de la policía nacional del Perú. Finalmente, en el conflicto mismo. El artículo plantea el modo en que los prejuicios, el racismo y el asimilacionismo cultural activan peligrosas políticas de Estado que sólo pudieron detenerse frente a la resistencia de la comunidad de Bagua, pese a tener, en determinado momento, al país entero en su contra. Se plantea un artículo que rescata lo acontecido a partir de testimonios y bibliografía relativa a la problemática en cuestión desde un enfoque crítico del sistema-mundo capitalista.

Palabras clave: sistema-mundo capitalista – expropiación del territorio – violencia de Estado

Abstract

In 2009, the Bagua community was the victim of violent acts by the Peruvian State, distributing its actions on three fronts. The first through activation in the media where progress would be opposed to backwardness. Secondly, in the legal field by establishing, together with Congress, sponsoring measures for the destruction of natural resources and the free violent action by the Peruvian national police. Finally in the conflict itself. The article raises the way in which prejudices, racism and cultural assimilationism would activate dangerous State policies that could only be stopped in the face of Bagua's resistance, despite having, at a certain moment, the entire country against them. An article is proposed that rescues what happened with testimonies and

bibliography corresponding to said problem from a critical approach to the capitalist world system.

Keywords: extractivism – expropriation of territory – state violence

Introducción

Los pueblos indígenas amazónicos han sido históricamente olvidados por la sociedad y las autoridades peruanas. Más aún, los conflictos desatados entre los pueblos indígenas y el Estado peruano y/o las empresas han sido una constante en la historia peruana hasta la actualidad. En tal sentido no sorprende que, según la Defensoría del Pueblo (2023), el departamento de Loreto, con 29 casos, sea el que concentra el mayor número de conflictos sociales en el país. Cabe destacar que esta localidad posee, en el presente, 43 áreas naturales protegidas distribuidas en 36 millones de hectáreas que la convierten en la región más grande del Perú, además de poseer una biodiversidad de grandes dimensiones.

Es por eso que los pueblos indígenas en diversas oportunidades se han encontrado en una situación de exclusión social y de conflicto que viene desarrollándose desde el levantamiento de Juan Santos Atahualpa en 1742 contra el virreinato español hasta el día de hoy. Esta exclusión rebasa las condiciones económicas de pobreza a la que se condena a la región, abarcando, también, cuestiones de bienestar y desarrollo. Como parte de este genocidio sistemático perpetrado en las tierras amazónicas, durante el intervalo que va desde 1879 a 1912 se produjo la fiebre del caucho en este territorio por el apogeo del automóvil y la industria (Uribe, 2013). Esto llegó a causar el exterminio de más de cincuenta mil personas, tal como se atestigua en los informes de Roger Casement (Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica y Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas, 2011).

Un momento clave en la definición del futuro del territorio indígena tuvo lugar en los años veinte durante el gobierno de Augusto B. Leguía¹. Su lema de la “Patria Nueva”, de ideas populistas y reivindicación popular, plasmado en la Constitución de 1920, significó el primer paso para el reconocimiento de las comunidades indígenas por parte del Estado, aunque se instrumentó con fines partidarios (Aymes, 2019). En este contexto, se destaca el rol de Dora Mayer², quien tuvo un activo interés en la mejora de la situación de la población indígena en comunidad: “El indígena en comunidad significa una fuerza racial. El indígena individualizado significa una fácil presa de los explotadores que buscan braceros esclavos” (Mayer, 1929 en Aymes, 2019, p. 68).

Así, se observa una invisibilización de la población indígena y de la soberanía que posee sobre su propio territorio, en tanto al Estado sólo le interesa la explotación y la extracción de sus recursos naturales³ en lo que se denomina el *capitalismo extractivista*. Con ello nos

¹ Presidente del Perú en el período entre 1919 y 1930. Su gobierno es conocido como el “Oncenio de Leguía”, durante el que fundó el Partido Democrático Reformista.

² Defensora de la población indígena, destacada escritora de múltiples editoriales en diarios y revistas de circulación académica y nacional.

³ El Perú es uno de los países en América Latina con mayor índice de deforestación, siendo el 2020 el año con mayor número de pérdida de bosques (203 mil hectáreas). Ese mismo año se produjo un derrame de petróleo en la costa del mar peruano generando la emergencia ambiental. Sin embargo, desde el Estado no se desarrollan estrategias ni políticas que

referimos a una “lógica económica privatizadora y expropiadora, directa o indirectamente promovida por los Estados en el marco del proceso de globalización” (Reyes y Rodríguez, 2015, p. 12). Se conoce el caso, por ejemplo, del bombardeo contra la población matsé de Loreto en 1964 durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry. En esa ocasión, la población Mayoruna o tribu matsé, impidió la tala de árboles emboscando a los perpetradores, por lo que fue atacada por el Estado peruano mediante bombardeos de la Fuerza Aérea (Chirif, 2017).

En los años ochenta esta problemática constante se vio agravada por el conflicto armado interno que atravesaba el país, en el que las poblaciones indígenas de las diferentes regiones del país fueron víctimas de violencia por parte de grupos terroristas. Según el Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) –que elaboró el documento sobre el conflicto armado interno del Perú en el período 1980-2000–, se estableció una relación discriminatoria desde los grupos terroristas hacia la población indígena, reproduciendo la concepción de aprovechamiento de sus recursos naturales y de adoctrinamiento mediante la violencia. Toda esta situación generó el desplazamiento de la población.

Más aún, y específicamente en relación con el sector de la selva peruana, durante dicho conflicto armado interno, Sendero Luminoso⁴ aprovechó la ausencia del Estado peruano en el territorio asháninka, sometiendo a sus pobladores a situaciones de esclavitud, debido a la resistencia de estos frente al grupo terrorista. De esta forma, al menos cinco mil asháninka fueron tomados prisioneros por Sendero Luminoso en el Río Ene, y hubo alrededor de diez mil desplazados, además de ser condenados a campos de concentración, en los que las principales víctimas fueron niños y niñas (Villasante, 2014).

Ya durante el siglo XXI, uno de los conflictos sociales más representativos entre el Estado peruano y la población indígena de la selva fue el denominado “Baguazo” del año 2009, sucedido en el departamento de Amazonas. Este acontecimiento fue estudiado a partir de testimonios de personas afectadas por tales actos de violencia. También se incluyen los discursos y comentarios reproducidos en medios de comunicación, siendo el más significativo el expuesto por el expresidente Alan García Pérez.

Bagua es un territorio sumamente rico dado que, desde los años ochenta, allí se extrae gas natural. Además, ha sido el escenario de múltiples desastres relacionados con “la explotación de recursos naturales, como los maderables, los hidrocarbúricos y los minerales” (Hinojosa, Ricco y Toasa, 2013, p. 21). A catorce años de lo sucedido, Bagua representa un conflicto caracterizado por el factor étnico, en donde toma especial importancia “una identidad política que había sido considerada poco importante: la identidad política basada en la afirmación de pertenencia a un grupo étnico indígena” (Cavero, 2011, pp. 67-68).

A continuación, se planteará la problemática ocurrida sosteniendo, en todo momento, que en las periferias del sistema-mundo capitalista, es decir, en “las márgenes del complejo

protejan los recursos naturales del país ni a sus defensores, dado que, por ejemplo, el Congreso decidió no adherir al Acuerdo de Escazú (Sierra, 2023).

⁴ El Partido Comunista Peruano-Sendero Luminoso (PCP-SL) fue una organización que inició el período de conflicto armado interno en el Perú mediante acciones subversivas y terroristas (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

de la modernidad, los sistemas indígenas de conocimiento están enraizados profundamente en la tierra, en la comunidad de relaciones totales, en los lugares concretos construidos social y culturalmente durante siglos y milenios” (Varese, 2018, s/p).

El artículo analiza la respuesta del Estado, desde un enfoque del sistema-mundo, a la resistencia de la población de Bagua al momento de legislar a favor de explotar las tierras en las que vivían sin consulta previa alguna. Se plantean, para ello, los antecedentes de la problemática suscitada por parte de los actores comprometidos; la respuesta del presidente de la República y de las autoridades competentes mediante discursos racistas y segregacionistas; la respuesta y discurso de la población de Bagua, y la construcción de las estrategias mediáticas para aislar y satanizar a la población de Bagua. Finalmente, se plantea una mirada del presente en torno a la depredación de la naturaleza por parte del Estado peruano.

Metodológicamente, se utilizan fuentes de la página web de Radio *Programas del Perú*, de los diarios *El Correo*, *El Comercio* y *La República*, así también como de la plataforma virtual *YouTube*, desde donde se transcribieron entrevistas y *spots* publicitarios. Estas fuentes fueron escogidas por poseer los testimonios más destacados para los objetivos del artículo, además de contar con una gran cantidad de material al respecto. En cuanto a la referida plataforma de video, se buscaron las fuentes allí gracias al banco audiovisual que representa. Para el desarrollo del artículo se abordaron las siguientes notas periodísticas:

Fuente	Carácter de la fuente seleccionada	Cantidad de notas utilizadas
Radio <i>Programas del Perú</i>	Escrita vía internet	4
Diario <i>El Correo</i>	Escrita vía internet	7
Diario <i>El Comercio</i>	Escrita vía internet	2
Diario <i>La República</i>	Escrita vía internet	3
<i>Panorama</i>	Audiovisual vía YouTube	2
<i>Ore Media</i>	Audiovisual vía YouTube	2
Entrevista subida a YouTube	Audiovisual vía YouTube	3

Una vez seleccionadas las notas, y de acuerdo al objetivo que se plantea en el artículo, se sistematizó la información teniendo en cuenta los patrones identificados. Cabe destacar que, en el caso de los videos de YouTube, pasaron por una selección de testimonios de entrevistas con más de treinta minutos de duración.

Bagua, antecedentes y testimonios

Según el Informe de 2010 de la Defensoría del Pueblo, el origen del conflicto inicia tres años antes, cuando la presentación del proyecto de ley n.º 840/2006–PE, fue recibida por los pueblos indígenas como una amenaza al establecer:

...un cambio en el régimen de las tierras forestales sin cobertura boscosa o eriaza, de dominio estatal, para promover la participación de determinados agentes –con capacidad de inversión– en actividades de reforestación luego de adquirirlas en propiedad vía “adjudicación en venta”, previo compromiso de inversión. (2010, p. 20)

El territorio del pueblo indígena en la selva peruana era concebido como un espacio de inversión. Al respecto, y para fortalecer el discurso político en aquel entonces, el presidente de la República publicó en el año 2007, en *El Comercio*, un diario de tendencia conservadora liberal que, además, resultaba el de mayor circulación en el país, un artículo denominado “El síndrome del perro del hortelano”, en el que señalaba:

Este es un caso que se encuentra en todo el Perú, tierras ociosas porque el dueño no tiene formación ni recursos económicos, por tanto, su propiedad es aparente. Esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero, pero la telaraña ideológica del siglo XIX subsiste como un impedimento. El perro del hortelano. (*El Comercio*, 23/7/2021)

El título de este artículo da cuenta de un refrán que denuncia la existencia de un perro que no sólo no come, sino que no deja comer.

Asimismo, en el contexto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, se aprobaron 101 decretos legislativos entre marzo y junio del 2008, que delegaron facultades legislativas al Poder Ejecutivo (Loayza, 2011). Estos decretos no sólo no se formularon con la debida consulta directa a los pueblos indígenas, sino que facilitaron la actividad comercial, la privatización y explotación de tierras y recursos naturales. Inclusive se eximió de todo juicio a los policías que mataran o hirieran a civiles, en la medida que cumplieran sus funciones, permitiendo la detención sin mandato judicial (Anaya, 2009). Toda esta situación agravó el conflicto tras el que, luego de once días de bloqueo de la carretera Fernando Belaunde Terry, el 5 de junio de 2009 hubo enfrentamientos entre la población y los policías en la Curva del Diablo. Como consecuencia, murieron diez civiles y veintitrés policías.

Los testimonios consultados permiten entender la problemática en la voz de sus propias víctimas, como es el caso de un líder *awajún*, José Lirio Hintash, quien denunció al presidente García Pérez por intentar privatizar el territorio indígena, así como por permitir que la Policía disparara indiscriminadamente:

Lo que motivó la reacción de la comunidad nativa fue la decisión del gobierno de Alan García Pérez, que quiso privatizar los territorios indígenas, sin consultar a los pueblos amazónicos. En ningún momento estuvimos armados, no nos entendieron y obligaron a la Policía Nacional a disparar, para terminar confundidos a balazos entre hermanos. (*Programas del Perú*, 5/6/2020)

Asimismo, también fueron denunciados distintos casos de muerte de personas que no tenían mayor relación con el conflicto, demostrando no sólo la incapacidad del Estado para dialogar frente a las protestas, sino su actuación desproporcionada y el desconocimiento de los casos de víctimas que actualmente merecen una mayor atención de su parte.

Mi hermano salió a mirar lo que pasaba frente a la casa de mis padres y recibió un balazo, que se alojó en su columna y le provocó la muerte. Demandamos, hemos ido a juicio, pero no hay justicia y mi cuñada quedó con seis hijos. Hoy está enferma con diabetes y ni siquiera ha sido beneficiada con algún bono para pasar este mal momento. (Ana Pozo Chipana⁵, *Programas del Perú*, 5/6/2020)

Como se sostuvo anteriormente, la violencia desatada no sólo provocó muertes entre la población indígena, sino también entre las propias fuerzas del orden.

Mi hija me dijo, ayer, “mamá, cómo me gustaría ir a dejarle flores a mi padre”. Ni siquiera (podemos) saber dónde está él, dónde poder hablar (con él). No tenemos esa gracia, no sabemos dónde está y él era un buen hombre. Habrá un momento en que Dios nos permita saber algo más, un alma caritativa, alguien que pueda decirnos algo en el momento que Dios lo decida. (Silvia Pérez⁶, *Programas del Perú*, 5/6/2020)

Cabe destacar que el Informe del Congreso de la República (2010) señalaba responsabilidades políticas y penales; sin embargo, ni las autoridades políticas de aquel entonces, ni las que actualmente existen, han asumido ni respondido judicialmente por tales hechos. Podemos citar, por ejemplo, el caso de Mercedes Aráoz, por entonces ministra de Comercio Exterior y Turismo en el período entre 2006 y 2009 por el Partido Aprista Peruano (partido de gobierno), que resulta paradigmático:

Yo no tengo nada que ver con el Baguazo. Yo era ministra de Comercio y ni siquiera era la jefa de la Policía. Esa fue una decisión policial, no una decisión tomada por el Gabinete ni nada por el estilo. (*La República*, 16/8/2019)

Sin embargo, durante su gestión, la ministra Aráoz fue impulsora de los decretos mencionados con miras a la aprobación del Tratado de Libre Comercio. Es por eso que múltiples líderes indígenas que fueron juzgados, reclaman que también las autoridades políticas sean enjuiciadas del mismo modo:

Ellos tienen que estar en el banquillo [de los acusados] también como nosotros, porque son responsables. (Santiago Manuin⁷, *Correo*, 17/9/2017)

Incluso los familiares de los policías fallecidos exigieron que las autoridades políticas asumieran la responsabilidad por sus decisiones. También se criticó el enfoque expropiador del Estado peruano que está por encima del derecho de las personas:

Nunca ha tenido el gesto de acercarse sinceramente, a pedir disculpas (...). ¿Qué se puede esperar de una ministra así? Va a pensar que de repente la prioridad del Perú no va a ser los ciudadanos, sino ver al país como una empresa. (Flor de María Vásquez⁸, *Correo*, 17/9/2017)

⁵ Comunera awajún, hermana de Jorge Ángel Pozo Chipana, fallecido durante aquella jornada.

⁶ Esposa de Felipe Bazán, policía desaparecido.

⁷ Líder indígena de Bagua.

⁸ Viuda del comandante Miguel Montenegro.

Se han ido por la parte más débil: los nativos. 52 de ellos en proceso, ¿investigándolos para qué? ¿Qué investigación hubo? Solo fue una pantalla. Fueron miles de personas las que estuvieron allí, ¿cómo pruebas a quiénes meter preso? Los aguarunas, por la cultura en la que viven, solo tenían lanzas, piedras, armas de ese tipo. (Patricia Bazán⁹ *Programas del Perú*, 23/9/2016)

El perro del hortelano y García

El expresidente Alan García Pérez renunció a cualquier forma de diálogo y, a pesar de que los informes resaltaron esa ausencia, él insistió –incluso años después– en que se dialogó demasiado:

Si allí hubo un error, fue extender demasiado el diálogo. Se habla y se habla de Bagua. Acuérdense todos que lo que ocurrió fue la muerte de más de 20 policías. Hubo una reacción evidente de la Policía y murieron 10 pobladores, todo es lamentable, pero la verdad es que si hubo un error allí, fue extender demasiado el diálogo. Tal vez actuando con energía en el primer momento se hubieran ahorrado las vidas de esos policías en primer lugar. (Alan García Pérez, *La República*, 18/1/2016)

Actuar con energía significa aquí evitar posibles muertes entre las fuerzas del orden para producir más muertes entre los pobladores. Esta perspectiva de la realidad por parte de Alan García surge de su discurso publicado en el diario *El Comercio*, titulado “El síndrome del perro del hortelano”:

Así pues, hay muchos recursos sin uso que no son transables, que no reciben inversión y que no generan trabajo. Y todo ello por el tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o por la ley del perro del hortelano que reza: “Si no lo hago yo, que no lo haga nadie”. (*El Comercio*, 23/7/2021)

Para el exmandatario, entonces, cualquier defensa de los territorios naturales equivale a una ideología superada y, quienes aún la sustentan, reciben el estigma de ser meros perros del hortelano. A decir de Varese, estamos frente a un “peón que ejecuta un programa de violenta intervención social y biótica sustentado en premisas ideológicas que llevan el disfraz de la ciencia y racionalidad eurocéntrica” (2021, p. 99). Efectivamente, García se convierte en un súbdito de la economía sistema-mundo capitalista (Wallerstein, 2012), que condena a los países periféricos a servir, subordinados a los países del centro. Para entender esta dinámica, explicitaremos a qué nos referimos con el concepto sistema-mundo:

Una economía-mundo capitalista se basa en una división del trabajo entre su centro, su semiperiferia y su periferia, de forma que se produzca un intercambio desigual entre esos sectores pero todos ellos sigan dependiendo, tanto económica como políticamente, del mantenimiento de ese intercambio desigual. Una de las muchas consecuencias de este sistema es la evolución de la estructura estatal, esto es, el debilitamiento de los Estados periféricos y el fortalecimiento de los Estados del centro por el proceso continuo de intercambio. (Wallerstein, 2012, p. 73)

Según Lovón (2018), el discurso de las autoridades en este conflicto, parte de una representación negativa de la población amazónica que se reproduce en los medios de

⁹ Hermana de Felipe Bazán, mayor del policía desaparecido.

comunicación, logrando que sean asumidos y naturalizados, y que sea entendida como una población que está en contra del crecimiento económico:

Eso sólo le interesa a potencias petroleras que quieren mantener a otros países como compradores de petróleo y no quieren que desarrollen sus riquezas. (Alan García Pérez, *Correo*, 6/6/2009)

En efecto, el discurso que surgió luego del estallido del conflicto, señalaba que había intereses ocultos en contra del desarrollo del país o que, acaso, eran ignorantes al no darse cuenta del prometedor negocio de inversión económico previsto:

García, Yehude y Cabanillas no pueden exigir que esa gente ignorante entienda una propuesta, sobre todo cuando el Estado jamás les ha dado apoyo. Espero la salida de los dos últimos. (Carlos Fernández Verde¹⁰, *Correo*, 7/6/2009)

Se trata del racismo característico del sistema-mundo capitalista, en el que se acusa que la imposibilidad de dejarse asimilar por el occidentalismo trae consigo pobreza y atraso. Esta forma de pensamiento plantea que si unos países se desarrollan muy lentamente, es debido a que su cultura lo impide o les han impedido llegar a ser modernos (Wallerstein, 2012). Es más, al explicar la riqueza de unos frente a las carencias de otros, se afirma que lo lograron al ser “más individualistas o haber tenido un mayor espíritu empresarial o haberse comportado de modo más racional, o de algún modo haber sido más modernos” (Wallerstein, 2012, p. 266).

Las declaraciones etnocentristas de carácter etnocida y aculturante provienen del sistema-mundo capitalista, en el que la periferia no tiene derecho alguno, más aún si se trata de la población más vulnerable en espacios de explotación natural. Estas circunstancias no sólo se limitan al caso peruano dado que, en Latinoamérica, los grupos más marginados y pauperizados han sido siempre los indígenas, además de encontrarse “privados de la posibilidad de entablar un diálogo recíproco con las sociedades mayoritarias, a raíz de la subalternización que los proyectos estado-nacionales monoétnicos les impusieron” (Villagrán, 2016, p. 184). Este sometimiento ha sobrevivido desde los tiempos de la conquista española hasta el presente.

En tal sentido, entender el mundo como mera mercancía nos lleva a un universo cosificado, vaciado de inteligencia teleológica, a un universo amoral. A decir de Varese un universo así:

...no requiere de consideraciones éticas ni de atenciones espirituales, ni menos de empatías emocionales, es un universo que no puede ser celebrado, que solamente puede ser usado y abusado en beneficio de una economía de la ganancia monetaria individual irrestricta. (2021, p. 101)

Sin embargo, para Alan García Pérez todo pensamiento contrario al suyo supone *patrañas dañinas*. Es “mano muerta”:

Pero no queremos que se explote, no, aquí no porque se malogra el medioambiente. Nos falta comprender y aceptar que debemos salir de toda esta patraña ideológica que tanto daño hace. La

¹⁰ Secretario regional del Partido Popular Cristiano (PPC).

mano muerta de la Edad Media, cuando las iglesias eran propietarias de todas las tierras y, como eran de Dios, no se podían trabajar, ni partir, ni heredar, ni vender. Pero aquí hay mucha mano muerta, mano muerta en la selva, mano muerta en las minas, mano muerta en el petróleo. (II Foro Perú-Unión Europea, 29 y 30/10/2007)

Podemos afirmar, entonces, que el expresidente del Perú parte de una “dictadura intelectual de las ciencias sociobiológicas que aspiran a condicionar la vida del cosmos a los designios del capital” (Varese, 2021, p. 99), en donde no habrá lugar para la vacilación ni para la duda. En esta economía-mundo capitalista, los grupos persiguen sus intereses económicos, tratando de distorsionar el mercado mundial en su propio beneficio, difundiendo un discurso ideológico a la gran mayoría (Wallerstein, 2012). Sin embargo, existirán quienes no piensen igual. La estigmatización hacia el otro permitirá no sólo limpiar de culpa a las autoridades políticas, sino responsabilizar por completo al otro diferente, distinto y salvaje. Es el bárbaro quien merece ser destruido:

Pizango¹¹ es un delincuente y nunca quiso discutir sobre los Decretos Supremos sino sólo exigía que se derogaran. Además de eso, ha debido dar la orden para que ataquen a los policías que fueron acorralados. (Daniel Robles López¹², *Correo*, 7/6/2009)

Al decir de García Pérez, la ciudadanía se *alcanza* convirtiendo la fuerza de trabajo en mercancía, adscribiéndose a un sistema de explotación en donde se insta siempre a ser modernos, es decir, destructores de la naturaleza de los países periféricos. De esta manera, “el capitalismo implica no sólo la expropiación del plusvalor producido por los trabajadores, sino también una apropiación del excedente de toda la economía-mundo por las áreas centrales” (Wallerstein, 2012, p. 101). En esa línea, y según los dichos analizados, entendemos que el exmandatario estaba dispuesto a allanar el camino a la inversión, a la destrucción y al atropello de derechos:

La única forma de hacer menos pobre a un ser humano es dándole un trabajo honesto, bien pagado, seguro y con los derechos fundamentales que el mundo reconoce y eso sólo se logra a través de la inversión. Y la inversión es el mejor instrumento de hoy para terminar con la pobreza. La inversión no es lo que genera problemas al medioambiente, es la semiinversión informal del talador ilegal de los bosques, o del minero informal del ácido sulfúrico lo que destruye el medioambiente, no lo es la gran minería con sus recursos tecnológicos extraordinarios, que venimos de ver. (II Foro Perú-Unión Europea, 29 y 30/10/2007)

A modo de respuesta, una pobladora pidió soluciones al Estado, que se negó a cualquier tipo de diálogo: ¿qué hacer cuando hay una actitud esquivada imponiendo a una comunidad protegida por el Convenio 169¹³? Aquí reproducimos una parte de la entrevista:

En esa selva que usted ve hay gente que sabe querer, que sabe pensar, que sabe sentir y que sabe amar, porque amamos esa tierra es que hemos llegado hasta dónde hemos llegado. ¿Cómo

¹¹ Alberto Pizango es un líder indígena de la Amazonía peruana. En el contexto de las protestas por El Baguazo, fue presidente de la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (AIdSeP).

¹² Congresista del Partido Aprista Peruano.

¹³ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas y tribales que establece estándares sobre la propiedad de tierras, recursos naturales en sus territorios, preservación de tradiciones y conocimientos, y consulta previa.

nosotros podemos ser escuchados? El gobierno dice no a la toma de carreteras, no a eso y yo quisiera preguntarle al señor Alan García ¿de qué manera cuando un pueblo no quiere, no quiero, no, no quiero... De qué manera puede llegar al diálogo sin llegar a esto? Nosotros no tenemos la culpa, a mí me duele mucho la muerte de los policías y me duele mucho la muerte de mis hermanos porque los policías son héroes, porque pelearon con enemigos y nosotros ¿qué somos? (Orzel y Brandenburg, 2016)

Los peligros de una protesta prolongada frente a un gobierno sordo y violento, tuvo consecuencias muy negativas. Tal como advierte Fanon “el lobo impetuoso que quería devorarlo todo, que quería efectuar una auténtica revolución, puede volverse, si la lucha dura (y efectivamente dura), irreconocible” (Wallerstein, 2012, p. 46). Como indica otro testimonio, el terror vivido por los policías fue responsabilidad de un gobierno que no apeló al diálogo sino al enfrentamiento, a la destrucción del *enemigo*:

A mi hermano le han caído perdigones por su espalda, eso está en la necropsia que nos entregaron, pero a otros sí dicen que los han degollado, les han tirado lanzas. Pero toda la culpa la tiene el gobierno de Alan García, ellos tienen la culpa porque si ellos hubieran actuado antes, hubieran solucionado el problema que ha habido allá en Bagua con los indígenas, no hubiera pasado esto. (Consuelo Huamán Tume¹⁴, *Panorama*, 20/11/2011)

Otra mujer entrevistada, en este caso la madre de un policía fallecido, informó sobre la última conversación sostenida con su hijo. De ese testimonio, se desprende que el diálogo hubiera evitado muertes tanto entre la población indígena, como entre la policía:

Miren, me dice, “prométame una cosa: que no vas a llorar. Si hasta el lunes el gobierno no arregla sus cosas”, dijo, “sus leyes, nosotros estamos fritos” me dijo mi hijo. Entonces en mi corazón algo, no sé... Y para el otro día, señorita, ya no estaba mi hijo. (Hortencia Tume¹⁵, *Panorama*, 20/11/2011)

Se trata, entonces, de una suerte de *chantaje* en donde se exige la inserción cultural en el pensamiento occidental, se les conmina a los individuos a adoptar determinada escala de valores universal: “Haciéndole ‘competitivos’ en el mercado, los individuos y los grupos pueden obtener lo que otros ya tienen, y así alcanzarían algún día la igualdad; mientras tanto, la desigualdad resulta inevitable” (Wallerstein, 2012, p. 263). El chantaje que impone García es la dinámica mediante la cual Occidente ha influenciado –a veces mediante la negociación y otras mediante la fuerza– a países subdesarrollados del mundo en Asia, Oceanía, África y América.

Territorio y naturaleza en perspectiva indígena

El sentido de territorio y naturaleza colinda directamente con cuerpo y espiritualidad en las comunidades indígenas de la selva peruana. El agua y los bosques tienen un significado que rebasa cualquier racionalismo capitalista. Como indica Varese, tanto la territorialidad, la tierra y los recursos no se entienden “como mercancías potenciales sino como parte integral del

¹⁴ Hermana de suboficial acribillado.

¹⁵ Madre de suboficial acribillado.

cosmos y los derechos milenarios de los indígenas al ejercicio cultural y político de su plena jurisdicción” (2021, p. 100). Se trata de cosmologías relacionales y no de paradigmas científicos occidentales en donde las propias ciencias se fragmentan e instrumentalizan separando al individuo del cosmos y de toda relación comunitaria. Un poblador así lo establece:

Nuestra tierra, desde nuestros ancestros ha sido protegida, tenemos una ciencia positiva y gracias a esa ciencia nuestra cultura sigue siendo milenaria y no tiene fin, por ejemplo, hablamos de los hermanos que nos alimentan, nuestra sed, nuestras necesidades, los que nos bañan, los que protegen todo, se llama el río. Nosotros no utilizamos desagüe, es al río, un hermano jamás puede apuñalar a otro hermano, así tampoco nosotros no apuñalamos a nuestros hermanos que nos dan de beber. Si las transnacionales la cuidarían a nuestras tierras como nosotros lo hemos cuidado, con mucho gusto le daríamos campo para que trabajen, pero qué pasa, que las transnacionales lo único que quieren, se preocupan es en sacar sus beneficios económicos y llenar sus arcas de plata. (Poblador indígena, hombre, joven de 30-40 años, *Ore Media*, 14/5/2018)

Si bien la lógica milenaria quechua denominada *SumakKamsay* –que es un pilar fundamental para la cosmovisión andina– puede ser útil en estos casos en donde se plantea efectivamente el *Buen Vivir* respetando a la naturaleza, sus territorios y la soberanía de sus miembros, humanos y no humanos, no es posible aplicarla en el caso que refiere a las empresas transnacionales, tal como indica el poblador indígena. Esto se debe a “la discriminación y el rechazo que sufren por la población mestiza que los obliga a tomar acciones diferentes a lo planteado en el *Buen Vivir*, y de esta forma ir acoplándose al modelo de vida regido por la economía neoliberal” (Durán, 2011, p. 58). Se hace difícil la convivencia dado que resulta en una subordinación de sensibilidades colectivas, tradicionales y milenarias. Lejos de aceptarlo, las comunidades indígenas están dispuestas a luchar, e incluso morir, para defender su territorio.

La amazonia es nuestra despensa, el bosque es la vida, el bosque es el que da vida a toda la humanidad. Nosotros podemos morir en defensa de nuestro territorio, en defensa de nuestro medioambiente, el medioambiente no hace daño a ninguna población mundial, al contrario, le está dando algo bueno, algo beneficioso para toda la humanidad y para la generación, tenemos que trabajar. Y eso el gobierno tiene la obligación de promulgar leyes en defensa del medioambiente, pero, sin embargo, no lo está cumpliendo, al contrario, quiere meter empresas mineras, petroleras, madereras y eso a nosotros no nos gusta. (Poblador indígena, hombre, adulto de mediana edad, 50-60 años, *Ore Media*, 14/5/2018)

De esta manera, el Estado utiliza las leyes en favor de un extractivismo sin límites y destructivo basándose en aquel mecanismo binario de la modernidad colonial por el que se obliga a reproducir una suerte de “modelos binarios jerarquizados enmascarados de neutralidad y universalidad” (Ochoa Muñoz, 2021, p. 223), los que se reproducen no sólo en los ámbitos ontológicos y epistémicos de lo humano, sino –y con similar preocupación– en las prácticas políticas. Por ello, cabe la pregunta respecto a “¿cómo romper con el binarismo del ‘yo-ello’ del proyecto moderno-colonial?” (Ochoa Muñoz, 2021, p. 223). El territorio circundante a las poblaciones indígenas representa el embrión mismo de la vida, sin él no es posible la vida. La siguiente entrevista así lo asevera:

Los pueblos indígenas de la Amazonía hemos siempre tenido este concepto de no avasallar sino de respetar la naturaleza. Nuestro territorio para nosotros es sagrado. Nuestro territorio es el embrión de nuestra propia existencia, sin territorios no podemos vivir. (Alberto Pizango¹⁶ en Orzel y Brandenburg, 2016)

Se rebasa la racionalidad de apropiación, basándose, por el contrario, en el préstamo, en la reciprocidad, en la convivencia con respeto en donde el otro, es decir, la naturaleza, tiene tantos derechos como lo humano. Una suerte de *ser genérico*, en el sentido marxista, en donde se naturaliza lo humano y se humaniza la naturaleza. Una entrevista permite entenderlo así:

Yo amo la selva, yo amo la Amazonía porque yo he vivido, yo he crecido, yo soy de ahí. Yo he crecido en un ambiente colectivo en donde todos disfrutamos de lo que la tierra nos da. Lo que decía mi padre: la tierra te le han prestado, no te le han dado para que hagas lo que quieras. Cuando tú prestas una cosa, hay que cuidarle mejor que el propio dueño y tenemos que entregarlo a las otras generaciones en mejores condiciones. (Alberto Pizango en Orzel y Brandenburg, 2016)

El dilema transcurre cuando el denominado *progreso* produce deterioro; más aún, como sostiene Wallerstein (2012), cuando la riqueza que crece cada vez más, trae consigo un empobrecimiento muy real. Por el contrario, la respuesta del sistema es intentar propiciar en la población una mayor necesidad consumista: “la acumulación incesante de capital requiere como uno de sus mecanismos una orientación colectiva hacia el consumo” (Wallerstein, 2012, p. 255). En el mismo sentido, Pizango indica que la acumulación de dinero será denominada por las comunidades indígenas como “desarrollo salvaje porque, quieras o no, matas la selva, matas cultura, matas a todo un pueblo” (Orzel y Brandenburg, 2016).

Se vislumbra, entonces, que todo diálogo intercultural tiene como regla de realización –a modo de condicionamiento– los fundamentos del proyecto moderno-colonial (Ochoa Muñoz, 2021). Aunque el Estado peruano ha reconocido legalmente la posesión de la población indígena, los derechos se han ido recortando, pasando de ser inalienables, imprescriptibles e inembargables a sólo imprescriptibles, evidenciando una mera formalidad, limitando los espacios de decisión de la población indígena sobre sus territorios, reflejando una suerte de carácter residual para el Estado peruano (Dolorier y Paneque, 2013).

De esta forma, el Estado queda “relegado a funciones básicas que lo sitúan nuevamente en los tiempos de su emergencia: gestionar la violencia, administrar la miseria y regular ciertas condiciones mínimas para asegurar el libre flujo de mercancías” (Del Valle, 2021, p. 124). Es por ello que, los actantes –un país, un pueblo, víctimas y victimarios, la selva, el poder, el diálogo, los estereotipos, el progreso, los principios, la pobreza y la violencia– en este conflicto, son subvalorados ubicándoseles en un segundo plano e impidiendo el reconocimiento de su agencia (Mendoza Michilot, 2021) y, por ende, el sentido del conflicto en sus estructuras y raíces que advienen desde mucho tiempo atrás.

¹⁶ Expresidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDeSeP).

Medios de comunicación tradicionales y las polarizaciones

Del Valle (2021) plantea la forma en que las racionalidades globales evangelizan, transformando almas, así como también disciplinan (sometiendo cuerpos y despojando territorios) y empresarizan (reconvirtiendo la fuerza de trabajo a formas más productivas). Quienes no están dispuestos a dejarse someter, son tildados de enemigos, convirtiéndose en pretexto para que el Estado ejerza su derecho a *matar* a quien se oponga, y para que el mercado ejerza su derecho a excluir y marginar a quienes no representan fuerza productiva alguna: “el enemigo se convierte en apátrida, traidor, rebelde, terrorista, marginal” (Del Valle, 2021, p. 58). A partir de esta propuesta teórica se pueden analizar mejor los discursos que fueron construyéndose en medios de comunicación tradicionales una vez que estalló el conflicto:

El presidente Alan García señaló que el Perú está sufriendo una agresión subversiva contra la democracia y contra la Policía Nacional, frente a la cual “se debe responder con serenidad, pero con firmeza”. (*Correo*, 6/6/2009)

Establecer que se trata de subversivos antes que de pobladores con una exigencia territorial determinada, basada en leyes internacionales como el Convenio 169 de la OIT, es estructurar una dimensión no sólo negativa, sino marginal, digna de ser destruida debido a la amenaza que representa para el país. Ello se demuestra en un spot publicitario emitido en dicho contexto, en donde se establece claramente esta perspectiva demonizadora del otro, al mostrar cadáveres, por un lado y, por otro, a la población de Bagua con lanzas, intentando evidenciar una postura atrevida y peligrosa:

Así actúa el extremismo contra el Perú: 22 humildes policías, asesinados con ferocidad y salvajismo. No hubo enfrentamiento, hubo asesinatos. Fueron cobardemente degollados cuando se encontraban desarmados e indefensos... A esto le llama diálogo el extremismo. Los extremistas por consigna internacional quieren detener al Perú, quieren impedir que los peruanos se beneficien con el gas y el petróleo de su subsuelo. Unámonos contra el crimen, que la patria no pierda lo avanzado. (Vidal, 10/6/2009)

Asistimos a la imagen de un “Estado incapacitado para comprender y dilucidar discursos divergentes al suyo, a un supuesto monopolio identitario sobre la totalidad de la Nación que está bajo cierta tutela” (Loayza, 2011, p. 95). Tal como indica Del Valle “los discursos se construyen a partir de los intereses de quienes lo producen” (2021, p. 14). De esta manera, se construye un discurso falaz en base a información falsa que va edificando la noción de *enemigo*:

Hay gente infiltrada, tú reconoces la voz, los aguarunas hablan su idioma. Hay bolivianos, venezolanos, ecuatorianos, colombianos que están acá. Ellos están incentivando a la gente. (...) Los humalistas están camuflados, están con su polo de servicio militar, ellos han estado con armamento de largo alcance, con fusiles AKM y FAL, con revólveres y pistolas. (Declaraciones de agente infiltrado en programa periodístico, *Correo*, 8/6/2009)

Según lo anterior, los no-peruanos deben ser expulsados. Los humalistas¹⁷, en aquel entonces vinculados a un partido nacionalista de izquierda, son quienes poseen el armamento para matar. Todo ello permite legitimar la destrucción del otro, en tanto supone una amenaza extranjera y subversiva. De esta forma:

...es posible identificar una estructura de los discursos expresados en una matriz general de construcción del enemigo, la cual sigue racionalidades generales (morales, criminales y neoliberales) y prácticas más específicas (políticas, económicas, sociales y culturales, como en los casos del exterminio, el despojo y la criminalización). (Del Valle, 2021, p. 14)

Aunque hubo una serie de organizaciones civiles que se pronunciaron a favor del diálogo y la paz, el Estado continuó culpando a la población indígena de no tener suficiente capacidad de entendimiento, relativizando sus preocupaciones en torno a las decisiones tomadas sobre el territorio indígena:

- Rosario Fernández Figueroa (RFF): Lo que nosotros creemos necesario es recomponer los mecanismos del diálogo, nosotros ya lo hemos hecho. Hoy hemos llevado a cabo, hemos convocado a personas e instituciones de prestigio y especializadas y autorizadas en estas materias y en estos ambientes y de contacto con estas personas.
- Rosa María Palacios (RMP): Directamente con los nativos.
- RFF: Exactamente, gente que nos va a servir, digamos, de puente adecuado para conocer lo que yo llamo las verdaderas razones del reclamo porque el 1090 no es más que un mascarón de proa, pero lo ha sido para otras cosas. Yo creo que en el fondo los nativos no están ni identificados con lo que ha pasado ni identificados con los reclamos como los formula el señor Pizango y los congresistas que lo han apoyado.
- RMP: Pero sí tienen un miedo real, que les quiten sus tierras.
- RFF: Probablemente porque claramente si a ti te dicen...
- RMP: Te van a quitar tu casa.
- RFF: No, no, no, perdón, te van a envasar el agua y te lo van a vender en latitas en España, ese era, Dios mío, el mensaje.
- RMP: O te van a quitar tu casa...
- RFF: Van a agarrar tu tierra, la van a llenar en bolsitas y la van a vender en Europa, o sea, ese es el nivel de desinformación al que hemos llegado.
- RMP: Pero el punto es, ¿van a convocar ustedes gentes, a un equipo?
- RFF: Ya lo hicimos, ya estamos esperando algunas respuestas. (Entrevista a Rosario Fernández Figueroa, exministra de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 9/6/2009)

Del mismo modo en que la entonces ministra de Justicia tilda de manipulados a los integrantes de la población de Bagua, Mercedes Aráoz, exministra de Comercio Exterior y Turismo en una entrevista realizada por el periodista César Hildebrandt, repitió en numerosas oportunidades lo que querían los indígenas en cuestión. El periodista identifica en su testimonio la insistencia en hablar en nombre de las comunidades. De esta manera:

...se marca la separación entre ellos, los indígenas, y nosotros, los peruanos, invirtiéndose completamente la narrativa indígena y, en el discurso dominante, resulta que la comunidad indígena es la culpable de querer engañar y privar a la nación peruana de la riqueza amazónica. (Guzmán Zamora y Rodrigo Alsina, 2019, p. 13)

¹⁷ Los humalistas fueron los seguidores y partidarios del expresidente Ollanta Humala, quien gobernó en el período entre 2011 y 2016 junto al Partido Nacionalista Peruano.

- César Hildebrandt (CH): Las tribus amazónicas, las 65 etnias que están en juego, no están planteando solo la intangibilidad patrimonial de sus territorios, sino que están planteando un modelo ambientalista distinto. Ese es un gran problema.
- Mercedes Aráoz (MA): Es que no es verdad que sea así, lo que se está buscando realmente es que se defina sus defensas territoriales en materia de que estén demarcadas, que realmente... Ellos no dicen que están en contra de la inversión privada, todo lo contrario, lo que hemos venido conversando con varios de ellos es que se tenga claridad de que la propiedad que ellos tienen sea bien definida, que se le den los títulos de propiedad (...). Si usted viera que, por ejemplo, hay algunas ONGs que han financiado campañas para directamente derogar los decretos legislativos, ¿eso no es una búsqueda de intervención directa?
- CH: ¿Y por qué es criminal que una ONG interprete a los nativos o ayude a los nativos o se asocien con los nativos?
- Mercedes Aráoz (MA): Yo encantada de que se asocien, yo he trabajado con muchas ONGs también y creo que deben trabajar en el fomento del desarrollo de la Amazonía, en eso, todo el apoyo, pero no en la búsqueda de una lucha política particular que no representa a la necesidad de los nativos. La necesidad de los nativos está claramente en una demarcación territorial para poder tener certeza, que se cumpla con algo que manda la ley.
- CH: Mercedes, ¿se ha dado cuenta que usted dice “el interés de los nativos es este”?
- Mercedes Aráoz (MA): Lo hemos conversado varias veces...
- CH: Pero los nativos no piensan igual. El problema es que usted le está diciendo qué cosa deben interesarles a los nativos.
- MA: No lo digo yo, han venido muchas instituciones a conversar con nosotros.
- CH: ¿Cuántas veces se ha sentado usted con los nativos?
- MA: Yo personalmente no porque no soy una especialista, lo ha trabajado gente del Ministerio”. (Anticaviar, 16/5/2016)

De esta manera, las entrevistas periodísticas televisivas “producirían un saber hegemónico sobre el conflicto que silencia, desautoriza y descontextualiza los reclamos amazónicos, mientras se favorece la postura extractivista del Estado peruano” (Guzmán Zamora y Rodrigo Alsina, 2019, p. 13). Las entrevistas y la publicidad del Estado peruano demuestran una incapacidad para sostener un análisis de mediana profundidad,

...una perspectiva que no se encuentra en la visión que tiene el gobierno, donde la conflictividad tiende a explicarse por deficiencias en la redistribución, la situación de pobreza y la acción de actores externos violentistas que aprovechan el descontento de la población. (Cavero, 2011, p. 67)

Las autoridades políticas muestran grandes esfuerzos para modernizar tierras indígenas y poner en oferta aquellos territorios. Si ese es el precio del progreso, entonces se pagará con intereses: “para ser ‘moderno’ había que ‘occidentalizarse’ culturalmente, adoptando, si no las religiones de Occidente, al menos sus lenguas; y si no éstas, como mínimo había que aceptar la tecnología occidental” (Wallerstein, 2012, p. 262). Ello trae consigo la crudeza del racismo, el que no sólo es difícil de identificar, sino de explicar pese a sus manifestaciones diversas entre lo urbano y lo rural, lo occidental frente a lo tradicional, o de lo moderno frente al atraso.

Once años después, continúa la depredación

Pasados más de diez años desde los hechos de Bagua, en donde se evidenció poco entendimiento de las autoridades frente a la población indígena y a su cosmovisión de mundo tan diferente a la búsqueda de enriquecimiento capitalista de sistema-mundo que conlleva a explotar el medioambiente, hoy en día en el Perú hay un completo desinterés por establecer una mejor relación con la naturaleza. Para evidenciarlo, tenemos el caso del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (ALC), más conocido como el “Acuerdo de Escazú”, que no quiso firmarse, acusando falsas razones como la de la pérdida de la soberanía nacional. Entiéndase que dicho acuerdo no sólo permite fortalecer la defensa del medioambiente, sino la de las propias vidas de los líderes indígenas que venían siendo –aún hoy– asesinados por la tala ilegal y mafias que buscan maximizar sus ganancias.

Este pacto tiene como antecedentes diversas cumbres y conferencias internacionales realizadas en torno a cuestiones ambientales, específicamente en *Río+20*, realizada en el año 2012, en la que el tema central fue el desarrollo sostenible y la importancia de la participación y la información de la población. El acuerdo fue su implementación por parte de diversos países americanos (Nalegach y Astroza, 2020). Así, son tres los derechos ambientales que buscan asegurarse en el Acuerdo de Escazú: el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en torno a cuestiones ambientales.

En el caso peruano, a pesar de que el país formó parte de las diversas negociaciones desde *Río+20*, en el año 2020 se rechazó el acuerdo. La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso llegó a decir que afectaba la soberanía nacional, aduciendo que este contrato “podría poner en peligro las decisiones internas sobre los recursos naturales” (*Ojo Público*, 20/10/2020). Se evidencia, entonces, que las autoridades políticas se resistieron al acuerdo por cuestiones ideológicas: un exceso de derechos humanos que, tal como sucedió en el conflicto de Bagua, afecta las inversiones:

Una autoridad como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) podría definir sobre una inversión en el Perú. Una ONG, por ejemplo, ubicada en Lima se le ocurre objetar una carretera en Loreto; dice que está afectando el medioambiente, activa la justicia, lo paraliza con una medida cautelar y cuando llega a la CIDH... Como la CIDH, tal como lo han dicho varios participantes, tiene un sesgo ideológico. O sea, ellos son pro derechos ambientalistas, pro derechos humanos, pero de manera extrema. La idea es que sean pro, pero de manera regular. Entonces, ellos van a fallar y van a dejar sin efecto una inversión. (Gilmer Trujillo¹⁸, *La República*, 14/10/2020)

La inversión es lo más importante. “No a los extremos” se afirma, “sí a lo regular”. ¿En dónde radica lo regular? Pues allí donde se permita la expropiación y explotación del territorio. En aquel entonces, parecía que rechazar el acuerdo era un mero formalismo, dado que ya se había decidido no ratificarlo:

Para mí claramente fue una invitación para hacer oídos sordos y para cumplir el formalismo se ha invitado a la gente involucrada, pero claramente se ha visto su posición de una visión errada y

¹⁸ Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso

sesgada sobre el Acuerdo de Escazú alegando que afecta la soberanía cuando claramente el texto indica que no es así. (César Ipenza¹⁹, *La República*, 14/10/2020)

El mismo entrevistado señaló que el sector privado estaba en contra de ratificar dicho acuerdo, dado que “pretende limitar los derechos y evitar que la población vea el impacto de las actividades económicas para que sean corregidas” (*La República*, 14/10/2020). Por su parte, Vanesa Cueto, directora de la organización Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, sostuvo que la campaña en contra del Acuerdo fue realizada por empresas extractivas, aun cuando en plena pandemia se hablaba de respetar el medioambiente. Por ello, continúa Cueto, la reactivación económica no incluyó la perspectiva indígena, reduciendo los plazos para la consulta previa, de manera que se aceleraran las inversiones (*Mongabay*, 4/1/2021). El presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, por su parte, planteó que ya existían instrumentos normativos para la defensa de derechos humanos y ambientales, además de que lo único que generaría el acuerdo era un exceso de trámites (*El Comercio*, 20/10/2020).

Rechazar el Acuerdo entra en contradicción con la actual situación en que la minería y tala ilegales, así como el tráfico de tierras, las amenazas y los asesinatos a líderes indígenas, nos obliga a reconocer no solo la importancia de la ratificación de dicho acuerdo, sino la urgencia de construir más dispositivos legales que eviten más muertes. Arbildo Meléndez fue asesinado en un contexto de amenazas crecientes. La Federación Nativa de Comunidades Cacataibo (Fenacoca), Huánuco y Ucayali señala: “Cuando amenazaron a Arbildo²⁰ pedimos protección, pero nadie nos hizo caso, nos ignoraron. La protección después de muertos no sirve. Pedimos al gobierno seguridad para los indígenas, nos están matando por defender nuestras tierras, a nuestras comunidades”. (*Ojo Público*, 20/10/2020)

Es necesario hacer énfasis en los casos de amenazas y asesinatos a líderes indígenas debido al desinterés del Estado. Durante el año en que se rechazó firmar el Acuerdo de Escazú, ya habían muerto cuatro defensores ambientales.

Arbildo Meléndez, líder indígena de la comunidad de Unipacuyacu, en Huánuco, quien murió el 12 de abril por un impacto de bala. El 17 de mayo, apenas un mes después de la muerte del cacataibo, el líder asháninka del distrito de Puerto Bermúdez, en la frontera de Junín y Ucayali, Gonzalo Pío fue asesinado por integrantes de la familia Ernesto Paredes. El 30 de julio es asesinado el guardabosques de la Reserva Comunal Chayunain, Lorenzo WampagkitYampik en Amazonas. Y el 11 de septiembre, el defensor ambiental Roberto Carlos Pacheco Villanueva es asesinado por unos sicarios en Madre de Dios. (*Ojo Público*, 20/10/2020)

A inicios del año 2021, hubo un nuevo asesinato, con lo que sumaron cinco los asesinatos durante la pandemia de COVID-19, convirtiendo al Perú en un país de altos niveles de peligro para los defensores de las reservas indígenas:

El 26 de abril, otro líder fue asesinado, esta vez el joven asháninka Benjamín Ríos Urimishi, de la comunidad Kipachari, en el distrito de Tahuanía, Ucayali. Según la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) el joven asháninka, al igual que líderes de comunidades ubicadas en este distrito, habían sido víctimas de hostigamiento y amenazas de muerte por parte de traficantes de tierras y del narcotráfico. (*Sierra*, 4/1/2021)

¹⁹ Abogado experto en derecho ambiental.

²⁰ Arbildo Meléndez, líder indígena de la comunidad de Unipacuyacu (Huánuco), asesinado el 12 de abril del 2020.

Cerramos este artículo indicando aquellos partidos políticos y sus correspondientes integrantes en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso que fueron responsables de rechazar la ratificación del Acuerdo de Escazú (Santos, 20/102020), a fin de recordar y criticar los lamentables sucesos que siguen manifestándose en la actualidad en la destrucción del territorio indígena, de la naturaleza y su riqueza ecológica, y de las vidas humanas que se quitan debido a las mafias de la tala ilegal:

Región	Congresista	Bancada	Voto
San Martín	Gilmer Trujillo Zegarra	Fuerza Popular	A favor
Lima	Mónica Saavedra Ocharán	Acción Popular	A favor
Cusco	Rubén Pantoja Calvo	Unión por el Perú	A favor
Huánuco	Yessy Fabián Díaz	Acción Popular	A favor
Callao	Alcides Rayme Marín	Frepap	A favor
La Libertad	Tania Rodas Malca	Alianza por el Progreso	A favor
Lima	Orestes Sánchez Luis	Podemos Perú	A favor
Piura	Edward Zárate Antón	Fuerza Popular	A favor
Loreto	Fernando Meléndez Celis	Alianza por el Progreso	A favor
Lima	Guillermo Aliaga Pajares	Somos Perú	En contra
Lima	Alberto De Belaunde De Cárdenas	Partido Morado	En contra
Amazonas	Absalón Montoya Guivin	Frente Amplio	En contra
Lima	Luis Roel Alva	Acción Popular	No votó
La Libertad	Luis Valdez Farías	Alianza por el Progreso	No votó

Imagen 1. Votos de congresistas sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú en el Perú.
Fuente: Santos (2020)

Conclusiones

El trabajo ha planteado una búsqueda, análisis e interpretación del conflicto desatado entre la población indígena en Bagua y el Estado peruano durante el gobierno de Alan García, presidente que se suicidó en el año 2019, el mismo día en que llegó a su casa la orden de allanamiento, descerraje y detención preliminar por diez días por presunto lavado de activos provenientes de sobornos de la constructora brasileña *Odebrecht*. En esa causa, se presume que el exmandatario habría recibido cien mil dólares por una conferencia en São Paulo. También habría recibido alrededor de cuatro millones de dólares por intermedio de un exfuncionario de su gobierno, Luis Nava. Finalmente, allí se planteaba que *Odebrecht* le habría otorgado aportes para la campaña presidencial del año 2006, alcanzando los doscientos mil dólares, según indicó Jorge Barata, exrepresentante de *Odebrecht* en Perú (BBC, 2019).

El análisis efectuado intentó identificar las contradicciones entre los agentes políticos por entonces y la población indígena; entre los medios de comunicación y los sucesos ocurridos; entre la tragedia de las víctimas y la incapacidad de la justicia peruana para hacer

frente a tales acontecimientos; entre la noción de progreso occidental capitalista y la defensa de la naturaleza por parte de la población indígena; y, finalmente, entre los hechos ocurridos hace catorce años y el nulo aprendizaje de lo ocurrido al momento de rechazar ratificar el Acuerdo de Escazú.

La búsqueda es inútil, dado que lo sucedido no supone un hecho aislado, forma parte de la estructuración del abuso contra *el otro* indígena, y contra los recursos naturales de un país periférico que debe vender —a como dé lugar— sus recursos a fin de cumplir su rol en el sistema-mundo capitalista. La perspectiva de Wallerstein es muy útil para demostrar que ni la noción de modernidad o la de progreso son sinceras, en la medida que no alcanzan ni igualdad ni libertad, tampoco orden o crecimiento dada la desigualdad entre países del centro y de la periferia. Por el contrario, representan una trampa y un engaño que buscan timar a todo un país a fin de destruir cualquier tipo de oposición para lograr extraer todos los recursos posibles. Esto a pesar de lo que ello implique en determinadas áreas protegidas, desaprovechando su alto valor en el sistema ecológico de todo el planeta. Si es necesario recurrir a estigmas o a inventos de cualquier calibre, se hará a fines de deslegitimar, estigmatizar y destruir.

El territorio indígena en Bagua pasa a ser un paradigma que no sólo permite comprender el accionar del Estado peruano, sino el de todo país extractivista que no tiene entre sus objetivos el respeto por las comunidades indígenas, ni por su existencia milenaria que precede por mucho a la fundación de los estados independientes en América Latina. También es un paradigma que ayuda a entender mejor la raíz de los genocidios, de las matanzas y persecuciones que han sufrido miles de personas en la Amazonía peruana y las que, en su gran mayoría, poco han interesado para esclarecer e investigar para recordar y no volver a cometer los mismos hechos. Ello se entiende en la medida que el olvido permitirá la continuación de las matanzas, que no han acabado y, a este paso, no acabarán.

Aún hoy siguen muriendo líderes indígenas y las autoridades políticas, intermediarios de grandes empresas extranjeras extractivistas, siguen intentando hacerse de tales territorios para su completa explotación y posterior destrucción. El rechazo del Acuerdo de Escazú es únicamente una prueba del deterioro moral de la clase política peruana, del desconocimiento y desinterés del resto del país no amazónico y del oscuro futuro que se avecina no sólo para el Perú, sino para el propio sistema-mundo capitalista que afrontará desastres naturales y grandes conflictos por parte de movimientos antisistémicos cada vez más indignados frente a las injusticias que no dejan de ocurrir y que vienen acabando con nuestros territorios y con nuestra propia existencia.

Referencias bibliográficas

- Anaya, J. (2009). *Observación sobre la situación de los pueblos indígenas de la Amazonía y los sucesos del 5 de junio y días posteriores en las provincias de Bagua y Uctubamba, Perú*. Naciones Unidas.
- Arrunategui, C. (2010). "Ideología y prensa escrita en el Perú: el caso Bagua". *Lexis*, 34(2), 353-368. En línea en: <https://doi.org/10.18800/lexis.201002.005>

Aymes, M. (2019). “Dora Mayer y su rol en el oncenio de Leguía”. *Aula y Ciencia*, 11, 61-72. En línea en: http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Aula_Ciencia/article/view/4070/5030

Cavero, O. (2011). “Después del Baguazo: informes, diálogo y debates”. *Cuaderno de trabajo N° 13*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica y Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas. (2011). *Libro Azul Británico. Informes de Roger Casement y otras cartas sobre las atrocidades en el Putumayo*. IWGIA-CAAAP.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe final*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Congreso de la República (2010). Informe de Comisión investigadora sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aldeaños y otros, determinando responsabilidades a que haya lugar. Lima: Congreso de la República.

Defensoría del Pueblo (2010). *Actuaciones Defensoriales en el marco del conflicto de Bagua. Informe de la Defensora del Pueblo a la Comisión del Congreso de la República que investiga los sucesos de Bagua, aldeaños y otros. Serie Documentos Defensoriales - Documento N° 10*. Lima: Defensoría del Pueblo.

_____ (2023). *Reporte de conflictos sociales N° 229*. En línea en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/04/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-229-Marzo-2023.pdf>

Del Valle, C. (2021). *La construcción mediática del enemigo*. Salamanca: Comunicación social ediciones y publicaciones.

Dolorier, G., y Paneque, P. (2013). “Poder, gobierno y territorio: análisis del Conflicto de Bagua, Perú”. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, (14), 139-159. En línea en: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.14.2013.997>

Durán, M. (2011). “Sumak Kawsay o Buen Vivir, desde la cosmovisión andina hacia la ética de la sustentabilidad”. *Pensamiento Actual*, 10(14), 51-61.

Federación Internacional de Derechos Humanos (2009). *Perú-Bagua. Derramamiento de sangre en el contexto del paro amazónico*. Federación Internacional de Derechos Humanos.

Guzmán Zamora, F., y Rodrigo Alsina, M. (2019). “El ‘Baguazo’ en el discurso periodístico peruano. Un análisis crítico de los medios durante el conflicto amazónico de 2009”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(2), 853-867. En línea en: <https://doi.org/10.5209/esmp.64813>

Hinojosa, D.; Ricco, R. y Toasa, A. (2013). “La matanza de Bagua y los decretos ejecutivos”. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, (4), 21-23. En línea en: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.4.2009.843>

Loayza, J. (2011). “Entre el progreso y el abuso: problemática social en torno a las tierras protegidas de las comunidades nativas en el Perú”. *Astrolabio*, 7, 79 -114. En línea en: <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n7.586>

Lovón, M. (2018) “El ‘ciudadano’ amazónico en el discurso político oficial”. *Lingüística y Literatura*, 75, 38-61. <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.n75a02>

Mendoza Michilot, M. (2021). “Actores y actantes en los conflictos socioambientales. Las redes del caso Bagua”. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(147), 221-240. En línea en: <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i147.4498>

Nalegach, C. y Astroza, P. (2020). *Documento de trabajo 40: La necesidad de una democracia ambiental en América Latina: el Acuerdo de Escazú*. Fundación Carolina.

Ochoa Muñoz, K. (2021). “¿Monólogos interculturales o diálogos descoloniales?” *Tabula Rasa*, (38), 213-226. En línea en: <https://doi.org/10.25058/20112742.n38.10>

Reyes, S. y Rodríguez, J. (2015). Proyecto Hidroaysén: capitalismo extractivista, regulación estatal y acción colectiva en la Patagonia. *Polis*, 14(40), 1-21.

Uribe, T. (2013). “Caucho, explotación y guerra: configuración de las fronteras nacionales y expropiación indígena en Amazonía”. *Memoria y sociedad*, 17(34), 34-48. En línea en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8303>

Varese, S. (2018). “Los fundamentos éticos de las cosmologías indígenas”. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. En línea: (36). En línea en: <https://doi.org/10.4000/alhim.6899>

_____ (2021). “El estado oligárquico y las naciones indígenas en el Perú neoliberal”. *América Crítica*, 5(2): 97-113. En línea en: <https://doi.org/10.13125/americanacritica/4940>

Villagrán, C. (2016). “De la subalternidad a la autorrepresentación: Las voces indígenas latinoamericanas y el caso de la radiodifusión mapuche”. *Versión. Estudios de comunicación y política*, (37), 183-200. En línea en: <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/642>

Villasante, M. (2014). *La violencia senderista entre los ashaninka de la selva central. Datos intermediarios de una investigación de antropología política sobre la guerra interna en el Perú (1980-2000)*. Lima: IDEHPUCP.

Wallerstein, I. (2012). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistema-mundo*. Madrid: Akal.

Otras fuentes consultadas

Anticaviar (16 de mayo de 2016). BAGUAZO Hildebrandt entrevista a Ministra APRISTA Mercedes Aráoz. *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=phTg_SFTJ4c

BBC News Mundo (17 de abril de 2019). Alan García: de qué acusaban al expresidente de Perú que se suicidó cuando lo fueron a detener. *BBC*. En línea en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47967534>

Chirif, A. (6 de setiembre de 2017). Conversación sobre los Matsés con Steven Romanoff. *Servindi*. En línea en: <https://www.servindi.org/05/09/2017/conversacion-sobre-los-matses-con-steven-romanoff>

Diario Correo (6 de junio de 2009). ¡Muerte en Bagua! En línea en: <https://diariocorreo.pe/peru/muerte-en-bagua-342222/>

_____ (7 de junio de 2009). Opiniones divididas por la masacre en Bagua. En línea en: <https://diariocorreo.pe/politica/opiniones-divididas-por-la-masacre-en-bagua-171712/>

_____ (8 de junio de 2009). Extranjeros estarían detrás de protestas. En línea en: <https://diariocorreo.pe/politica/extranjeros-estarian-detras-de-protestas-105570/>

_____ (17 de setiembre de 2017). Líderes indígenas piden que Mercedes Aráoz sea juzgada por “Baguazo”. En línea en: <https://diariocorreo.pe/politica/lideres-indigenas-piden-que-mercedes-araoz-sea-juzgada-por-baguazo-774283/?ref=dcr>

García Pérez, A. (29 y 30 de octubre de 2007). Presentación del II Foro Perú-Unión Europea. *Fundación Euroamérica*. En línea en: <https://www.euroamerica.org/conferencia/ii-foro-peru-union-europea07>

_____ (23 de julio de 2021). “El perro del hortelano”. *El Comercio*. En línea en: <https://elcomercio.pe/bicentenario/2007-l-el-sindrome-del-perro-del-hortelano-l-bicentenario-noticia/>

Guerra, R. (20 de octubre de 2020). ¿El Perú debe ratificar el Acuerdo de Escazú? Esto opinan los especialistas sobre sus efectos. *El Comercio*. En línea en: <https://elcomercio.pe/economia/peru/el-peru-debe-ratificar-el-acuerdo-de-escazu-esto-opinan-los-especialistas-sobre-sus-efectos-congreso-minam-mineria-medioambiente-ncze-noticia/?ref=ecr>

La República (18 de enero de 2016). Alan García: el error en Bagua fue extender el diálogo. En línea en: <https://larepublica.pe/politica/734722-alan-garcia-el-error-en-bagua-fue-extender-el-dialogo/>

_____ (16 de agosto de 2019). Mercedes Aráoz: “Yo no tengo nada que ver con el Baguazo”. En línea en: <https://larepublica.pe/politica/2019/08/16/mercedes-araoz-yo-no-tengo-nada-que-ver-con-el-baguazo-martin-vizcarra-bagua-alan-garcia/>

_____ (14 de octubre de 2020). Perú no ratificará el Acuerdo de Escazú al no lograr un consenso en el Congreso. En línea en: <https://larepublica.pe/politica/2020/10/14/el-peru-no-ratificara-el-acuerdo-de-escazu-tras-no-lograr-un-consenso-en-la-comision-del-congreso/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (9 de junio de 2009). Detrás de Bagua (p. 2). *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=Oh0nqxDK1_Q&ab_channel=MinisteriodeJusticiayDerechosHumanos

Ore Media (14 de mayo de 2018). Los sucesos de Bagua - Perú, 2009. *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=mBION5MXQfw&ab_channel=oremedia

Imperio Inca (12 de junio de 2020). Película / Documental sobre Baguazo: El Choque de Dos Mundos (2016). *YouTube*. En línea en: <https://www.youtube.com/watch?v=Y0Jhmv8-rq8>

Panorama (20 de noviembre de 2011). La otra cara del Baguazo. *YouTube*.
https://www.youtube.com/watch?v=vPbqsGSR23k&ab_channel=Panorama

Radio Programas del Perú (5 de junio de 2020). Once años del “Baguazo”: La huella imborrable de un conflicto entre peruanos. En línea en:
<https://rpp.pe/peru/actualidad/baguazo-5-de-junio-del-2009-el-dia-del-conflicto-social-en-el-que-murieron-policias-y-nativos-awajun-y-wampi-noticia-1270945?ref=rpp>

_____ (23 de setiembre de 2016). Los culpables del “Baguazo” son Alan García, Cabanillas, Simon y los generales. En línea en: <https://rpp.pe/peru/actualidad/los-culpables-del-baguazo-son-alan-garcia-cabanillas-simon-y-los-generales-noticia-997034?ref=rpp>

Santos, G. (20 de octubre de 2020). Acuerdo de Escazú: los congresistas que votaron contra la protección de los defensores ambientales. *Ojo Público*. En línea en: <https://ojo-publico.com/2184/congresistas-que-votaron-contraproteccion-de-defensores-ambientales>

Sierra, Y. (4 de enero de 2021). Las deudas ambientales de Perú en 2020: asesinatos de defensores, ilegalidad durante la pandemia y Acuerdo de Escazú enviado al archivo. *Mongabay*. En línea en: <https://es.mongabay.com/2021/01/las-deudas-ambientales-de-peru-asesinatos-de-defensores-ilegalidad-durante-la-pandemia-y-acuerdo-de-escazu-enviado-al-archivo/>

_____ (16 de enero de 2023). Los desafíos ambientales de Perú en el 2023: nuevos gobernadores regionales, leyes ambientales en peligro y la deforestación imparable de la Amazonía. *Mongabay*. En línea en: <https://es.mongabay.com/2023/01/desafios-ambientales-de-peru-en-2023-leyes-ambientales-en-peligro/#:~:text=Aunque%20el%202021%20la%20deforestaci%C3%B3n,en%20los%20%C3%BAltimos%20%20a%C3%B1os>

Vidal, L. (10 de junio de 2009). Spot publicitario gobierno peruano ante masacre Bagua”. *YouTube*. En línea en: https://www.youtube.com/watch?v=CYxSH07s-Bs&ab_channel=LuisMiguelVidal